

COMUNICADO DE PRENSA

O. F. I.

Presidiendo el Coronel Vaeza, y con la asistencia de los señores miembros Dr. Chaves Miranda, Ubillos y Escos. Irazabal y Aparicio y los representantes de Río Negro (Dr. Doyenart); Lavalleja (Srs. Cuadri, Melgar y Fernández); Canelones (Vidal y Machín) y Rivera (Sr. Colina), celebró sesión extraordinaria el Consejo Ejecutivo de la O.F.I., a fin de tratar todo lo referente a la Organización del Campeonato del Interior correspondiente a la temporada de 1952.-

Se aprobó el Reglamento General del Campeonato, que tendrá entre otras cosas, la disputa en el régimen de localitario y visitante en dos Ruedas por puntos.-

Se permitirá el cambio hasta de cuatro jugadores y el arquero en caso de lesión.-

Fecha de iniciación: 28 de febrero o lo. de Marzo 1953, para el caso de que los partidos se fijen en horas de la noche o del día respectivamente.-

Las Listas de jugadores que constarán de hasta 30, deberán remitirse por cuadruplicado en el plazo hasta el 12 de febrero del corriente año; debiéndose hacer las denuncias por inhabilitación hasta el 24 de febrero.-

FLIXTURE -

1a. FECHA -

CANELONES - LAVALLEJA
RIO NEGRO - RIVERA -

2a. FECHA

LAVALLEJA - RIO NEGRO
RIVERA - CANELONES

3a. FECHA

CANELONES - R. NEGRO.-

~~RIVERA XXXXXXXXXXXX~~

~~XXX~~

RIVERA-LAVALLEJA

Las Ligas señalas en primer término son localitarias en la primera Rueda y visitantes en la segunda.-

Se solicitará al S.O.D.R.E., que a fin de prestigiar el Torneo transmita los partidos por la disputa del mismo.

Y como aspiración se ~~decidió~~ decidió que debe existir libertad para la transmisión de todos los partidos, para todas las estaciones del País que deseen hacerlo.-

LA SECRETARIA